



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

9056*Aprobación de la modificación presupuestaria 25/2023*

En la intervención de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 25/2023 en la modalidad de transferencia de crédito, para incrementar la dotación de crédito para llevar a cabo “suministro e instalación de césped para el campo de fútbol de Lluçmajor y el campo de fútbol del Arenal”, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 27/09/2023.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CAIB.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Lluçmajor, en la fecha de firma electrónica (*28 de septiembre de 2023*)

El alcaldesa

M.^a Francisca Lascolas Rosselló

